

Notas a los estados financieros y Políticas contables a los estados financieros para el año que termina el 31 de Diciembre de 2017

1. Información general

Santechasist S. A. Se constituyó el 21 de Mayo del año 2007 con un plazo social de social de 100 años, actualmente está ubicada en el sector los dos puentes, en el Cantón Quito en la provincia de Pichincha; su actividad u objeto social es la comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de equipos industriales, sus repuestos y menaje, para hotelería, lavandería, panadería, cocinas y plantas procesadoras de alimentos y conservas en general, etc.

2. Bases de elaboración y políticas contables

Estos estados financieros han elaborado de acuerdo con la *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)* emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Están presentados en dólares americanos y de acuerdo a la moneda corriente de circulación en el Ecuador.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos y prestación de servicios – instalaciones – mano de obra, se reconocen cuando se entregan los productos o termina el proyecto y se ha trasferido los riesgos al cliente. Los ingresos de actividades ordinarias por la comercialización de productos y prestación de servicios en los mercados nacionales se reconocen en forma lineal y se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno del Ecuador.

Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren. El financiamiento que ha generado costos son por la adquisición de activos u maquinas que su vida útil es limitada y forman parte del resultado del periodo en que se incurren cuando son cancelados con tarjeta de crédito.

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año después de aplicar la conciliación tributaria.

Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2017 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 22% sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

2. A continuación del artículo 9.5 agréguese el siguiente:

"Artículo 9.6.- Exoneración del pago del impuesto a la renta para nuevas microempresas.- Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta Ley.

En aquellos casos en los que un mismo sujeto pasivo pueda acceder a más de una exención, por su condición de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se podrá acoger a aquella que le resulte más favorable."

7. Efectúense en el artículo 37 las siguientes reformas:

a) En el primer inciso, Sustitúyase: "22%" por: "25%": así como: "del 25%" por: "la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales";

b) En el primer inciso, Sustitúyase: "de 25%" por: "correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales";

c) En el segundo inciso, Sustitúyase: "del 25%" por: "correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales";

d) Sustitúyase el inciso tercero por los siguientes: "En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de informar establecido en el inciso anterior únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la presente Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión."

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

Maquinaria	0%	valor residual y 10% anual depreciación
Instalaciones fijas y equipo	0%	valor residual y 10% anual depreciación
Muebles y enseres	10%	cero de valor residual
Equipos de Oficina	10%	cero de valor residual

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Inventarios

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método promedio ponderado.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales (a 60 días plazo), y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se procede a provisionar la parte incobrable y se envía a resultados siempre y cuando se hayan agotado todas las instancias de cobro, se reconoce en resultados como una pérdida por deterioro del valor.

Proveedores comerciales

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Si de existir deudas posteriores a largo plazo se proceden a reconocer de acuerdo al costo amortizado.

Sobregiros y préstamos bancarios

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Beneficios a los empleados – pagos por largos periodos de servicio

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos periodos de servicio.

Habitualmente, los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por prestación definida se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados utilizando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad denominados en la misma moneda en la que se pagarán las prestaciones, y cuyos plazos de vencimiento son similares a los de las correspondientes obligaciones.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la empresa de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones.

La compañía reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

RESERVAS Y RESULTADOS ACUMULADOS

Reserva Legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Superávit por Valuación

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Resultados

Resultados acumulados

Ajustes provenientes de la Adopción por primera vez de las "NIIF" Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los Resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Principales Cambios de ley aplicación 2018.- Se procede a detallar los principales cambio por leyes aprobadas para la reactivación económica:

La Ley para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera crea nuevos beneficios e incentivos tributarios, cuyos objetivos principales se enmarcan en el fomento del empleo y el combate a la evasión tributaria.

La presente Ley, que se enfoca en impulsar la reactivación económica del Ecuador, entró en vigencia desde el 1 de enero de 2018.

4. Sustitúyase el artículo 19 por el siguiente:

"Artículo 19.- Obligación de llevar contabilidad.- Todas las sociedades están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos con base en los resultados que arroje la misma. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior, sean mayores a trescientos mil (USD \$. 300.000) dólares de los Estados Unidos, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. Este monto podrá ser ampliado en el Reglamento a esta ley.

Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, también estarán obligadas a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital con el cual operen al primero de enero o cuyos gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso establezca el Reglamento a esta ley.

Las personas naturales y las sucesiones indivisas que no alcancen los montos establecidos en el primero y segundo inciso de este artículo deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

Para efectos tributarios, las organizaciones de la economía popular y solidaria, con excepción de las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones, mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, podrán llevar registros contables de conformidad con normas simplificadas que se establezcan en el Reglamento."

22. En el artículo 103 realícense los siguientes cambios:

a) En el inciso tercero Sustitúyase la frase "cinco mil dólares de los Estados Unidos de América USD \$ 5.000,00" por "mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.000,00)".

b) En el inciso cuarto, Sustitúyase la frase "cinco mil dólares de los Estados Unidos de América" por "mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.000,00)".

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

Impuesto a la Renta.- La ley de régimen tributario interno establece la tarifa de impuesto a la renta del 22% para sociedades.

SANTECHASIST S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, están constituidos como sigue:

Cuenta	2017	2016
CAJA - BANCOS	7.132,18	3.242,45
TOTAL	7.132,18	3.242,45

3. ACTIVOS FINANCIEROS

Cuenta	2017	2016
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACI	19.962,22	33.114,83
OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS	0	0,00
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	-1.448,39	-1.448,39
TOTAL	18.513,83	31.666,44

Créditos comerciales.- Con plazos de 45 días no presenta índices de deterioro, las cancelaciones de los clientes son en forma regular y se miden al costo de la transacción o valor razonable.

No se ha provisionado para el año 2017 cuentas incobrables, porque no se han generado índices de deterioro en las cuentas de los clientes.

4. EXISTENCIAS / INVENTARIOS

Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2017, el movimiento de inventarios se presenta como sigue:

Cuenta	2017	2016
Inventarios	44.360,55	52.188,30
Inventario en Transito	0,00	2.033,71
TOTAL	44.360,55	54.222,01

Se reconocen al costo menor, actualmente no presentan índices de deterioro u obsolescencia.

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Cuenta	2017	2016
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	0,00	401,60
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	1.243,53	183,60
TOTAL	585,20	585,20

SANTECHASIST S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017****6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, están constituidos como sigue:

	Instalaciones	Muebles y Enseres	Maquinaria y Equipo	Equipo de Computación	Vehículos	TOTALES
Costo	461,98	1.934,13	3.729,16	669,64	30.318,33	37.113,24
1-Enero-17						0,00
Adiciones			0,00	931,10	0,00	931,10
Disposiciones				-669,64		-669,64
31-dic- 2017	461,98	1.934,13	3.729,16	931,10	30.318,33	37.374,70
Depreciación Acumulada y Deterioro de valor acumulados						
1-Ene-17	215,60	1.186,09	3.021,80	669,64	9.878,73	14.971,86
Depreciación Anual	46,20	193,41	372,92	310,37	2854,97	3.777,87
Deterioro del Valor						0,00
Menos depreciación acumulada activos dispuestos				669,64		669,64
31-dic-17	261,80	1.379,50	3.394,72	310,37	12.733,70	18.080,09
Importe en Libros 31-dic-17	200,18	554,63	334,44	620,73	17.584,63	19.294,61

7. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, están constituidos como sigue:

Cuenta	2017	2016
Obligaciones Bancarias	3.186,60	3.521,54
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	1.153,63	1.474,63
CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA SRI	204,57	562,84
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	0,00	0,00
CON EL IEISS	1.454,92	1030,89
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	10.653,12	910,14
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	0,00	0,00
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	19.043,89	23.882,00
Anticipo de Clientes	20.846,83	25.200,00
TOTAL	56.543,56	56.582,04

8. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS L/P

La obligación de la compañía por beneficios a los empleados por pagos por largos periodos, se basa en una valoración actuarial integral con fecha de 31 de diciembre de 2016 y es como sigue:

Cuenta	2017	2016
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisión Jubilación Patronal	10.015,74	8.723,15
Provisión Para desahucio	2.643,72	2.203,93
TOTAL	12.659,46	10.477,08

9. CAPITAL EN ACCIONES

Los saldos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de 5000,00 USD. Comprenden 5000 acciones nominales con un valor de 1,00 USD. Completamente desembolsadas, emitidas y en circulación.

10. INGRESOS ORDINARIOS

El origen de los ingresos son por la venta de productos elaborados en la empresa durante los años 2017 y 2016, son los siguientes:

	2017	2016
INGRESOS	108.641,51	113.369,35

Las ventas se generan y reconocen al valor de mercado, no existen ventas diferidas.

11. COSTO DE VENTAS

Los saldos de las cuentas se presentan de la siguiente forma por los años 2017 y 2016:

Cuenta	2017	2016
(+) INVENTARIO INICIAL BIENES NO PRODUCIDOS X CIA	40.755,55	31.160,93
(+) COMPRAS DE BIENES NO PRODUCIDOS X CIA	19.236,70	32.316,94
(+) IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS X CIA	23.044,29	22.644,19
(+) INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	0,00	0
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	-44.360,55	-52.188,30
TOTAL COSTO DE VENTAS	38.675,99	33.933,76
OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	41.592,46	3.723,83
TOTAL	80.268,45	37.657,59

12. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Los gastos del año 2017 y 2016 fueron los siguientes:

Cuenta	2017	2016
GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRACION	40.056,22	44.634,80
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION Y VENTAS	40.056,22	44.634,80

13. UTILIDAD DEL EJERCICIO

Los gastos del año 2016 y 2015 fueron los siguientes:

Cuenta	2017	2016
UTILIDAD PERDIDA CONTABLE	11.682,06	3.669,87
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	0,00	550,48
22% IMPUESTO A LA RENTA	0,00	1.050,59
Ingreso por Impuestos Diferidos	2.436.18	0,00
UTILIDAD PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	9.245,88	2.068,80

Es importante mencionar que si en el año 2018 genera utilidad la empresa se puede apropiar el 25% de las pérdidas del año 2017.

14. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta de Socios y autorizados para su conocimiento el 29 de Marzo de 2018.



ING. EDISON ÑACATO
GERENTE GENERAL
SANTECHASIST S.A.



CPA. CHRISTIAN SALAZAR
CONTADOR GENERAL
REG. 17-2038